



ORD. : - N° 79 /

ANT. : Ord. N° 0182 de Jefe Provincial Vialidad Colchagua, fechado 23/Diciembre/2010  
Carta Sr. Sebastian Bisquertt U. fechada 03/Diciembre/2010

MAT.: Aprueba Renovación autorización "Proyecto de Paralelismo matriz de riego Viña Bisquertt, camino Rinconada de Peralillo, Comuna Peralillo, Provincia Colchagua, Sexta Región"

Rancagua,

**18 ENE. 2011**

DE : **SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

A : **SR. SEBASTIAN BISQUERTT URRUTIA PRESIDENTE VIÑA BISQUERTT LTDA.**

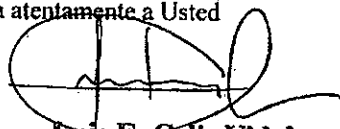
En respuesta a su carta citada del antecedente, en la cual nos solicita la renovación del permiso otorgado según Ord. DRV VI N° 0691 del 04/Marzo/1999 del proyecto denominado "Proyecto de Paralelismo matriz de riego Viña Bisquertt, camino Rinconada de Peralillo, Comuna Peralillo, Provincia Colchagua, Sexta Región", le informo a Ud. que esta Dirección Regional autoriza la renovación solicitada conforme a los siguientes preceptos de la Ley de Caminos Art. 36 y 41 del DFL MOP 850 de 1997 y fija las siguientes condiciones:

Esta autorización tendrá una duración de diez años y se podrá renovar previa petición del interesado y de acuerdo a las condiciones imperantes en el momento de la solicitud.

La Dirección de Vialidad esta facultada para exigir la reparación total de cualquier daño en que pudiera incurrirse por uso de la faja fiscal.

Cabe señalar que con motivo de cualquier tipo de obras o proyectos que la Dirección de Vialidad necesite efectuar en la faja fiscal del camino y que como producto de ello se requiera el cambio de ubicación, modificación o reparación de esta matriz de riego, serán con cargo del propietario, tenedor o concesionario de la instalación, de acuerdo a la Ley 19.474 de 1996 y el D.F.L. MOP N° 850 de 1997.

Saluda atentamente a Usted

  
**Luis E. Celis Vidal**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad (S)  
Región de O'Higgins

  
LCVHEA/JRV/jrv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Sebastian Bisquertt U. Pdte. Viña Bisquertt Lihueimo S/N° Palmilla
- Sr. Jefe Depto. de Proyectos Vialidad VI Región.
- Sr.-Jefe Sub. Depto. Adm. de Faja. Vialidad VI Región
- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Colchagua
- Archivo
- 14/01/2011
- N° Proceso 4430128